General Dio quenta de como Domingo
de Barza guarda de Campo y puerta de
adade no Jura como Cula Parte del
Rio de Velez frente la venta nueva, sea
hecho Vna tala de Pinos Muy Con si
derable Por los labradores de D. Pedro
es Pinosa Cavs de la Colesial de Jazuis
Cregabe Pei Juizio del Comun y como
dho guarda Poser Pobre, y Poderoso dho
D. Pedro no Pueide seguir la demanzera
vien sobre lo Refirido Partes para
ai Jazuis Para que de la pro bedenz
que Con Tenga, Porq en tendido
Mercedes que dhos D. Alfonso Al
Cordo Como tal Pro Curador Sindico del
Barrio Continue las delitos hechas Cul
neral Con Tinue las delitos hechas Cul
Razon de las Notaras de Jaen Vtala las
hechas de orden del dho D. Pedro es
Pinosa Por los autos Pasen ante Fran
de la Barrera es Jen Razon de dha nue
va Vtala haga las delitos nezeraras Para
Jerne Jante de ezzero Se cas Jque Imfor
Mandose Al Cula de hesa de los Rios
Se labra, Jdequenta Con aquexe bento
que que Al quiera o Mezen que hue
biere Sera de q. Al Rico de dhos
Pro Cur. Jeneral, Porquien Entendido
dido dijo estaprestto a Cumplir
Con todo lo q fuere de su obligaz.
Mercedes El S. D. Juan Marx Ca Rasco Relidor de
lo tiene entendido que Muchas del